



ANEXO TÉCNICO ANEXO 1

Ciudad de México, a 17 de junio de 2019.

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. ATLETAS NÚMERO 2, EDIFICIO "PEDRO INFANTE", COLONIA COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04210, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. P R E S E N T E.

SERVICIOS INTEGRALES TRANSPORTACIÓN AÉREA, RENTA DE VEHÍCULOS, HOSPEDAJE CON / SIN ALIMENTACIÓN Y COFFEE BREAK PARA PRODUCCIONES.

PARTIDA ÚNICA

Concepto	Descripción
1	Servicios integrales (Boletaje aéreo, Hospedaje, Renta de
1	vehículos y coffee break)

CONDICIONES GENERALES

El Proveedor deberá proporcionar los servicios las 24 horas de lunes a domingo durante la vigencia del contrato, para los siguientes conceptos:

El Proveedor adjudicado deberá contar con una línea telefónica directa, disponible en todo momento (24 horas de lunes a domingo), para que el personal autorizado de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (Canal 22), pueda hacer las reservaciones, consultas y solicitudes según el servicio que requiera.

El Proveedor se compromete a entregar al administrador del contrato de Canal 22, dentro de los primeros 3 días naturales posteriores a la notificación de adjudicación, los datos de los ejecutivos titulares que atenderán los requerimientos de esta Entidad. Asimismo, deberán proporcionar los datos de los ejecutivos comodines, en caso de falta del ejecutivo titular, con la intención de no detener la prestación del servicio. Los datos que deberán proporcionar son nombre, número de teléfono fijo y celular o radio localizador, así como correo electrónico.

El proveedor deberá contar con servicio de mensajería considerando que debe entregar boletos de pasajes aéreos y terrestres, facturas, comprobantes, documentación, etc., a Canal 22 en la Ciudad de México y área Metropolitana, sin costo adicional.

La entrega de las facturas de cualquier servicio será dentro de los tres días posteriores a la confirmación de compra previa validación y se deberán enviar por correo electrónico al área solicitante. En caso de que los eventos sean prolongados, planificar dentro del programa de logística los cortes de consumo, con el propósito de medir tiempos para la entrega de documentación y facturación solicitada mes por mes.

Las solicitudes de cotización de los servicios integrales deberán ser atendidas por el proveedor en un plazo máximo de 24 horas, mediante correo electrónico, en caso de ser urgente se dará respuesta dentro de un tiempo máximo de 3 horas.

Las solicitudes de cotización de boletos aéreos deberán ser atendidas por el proveedor en un plazo máximo de 1 hora, mediante correo electrónico. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957/101800 6235



www.artmexviajes.com.mx



PEDIDO 2019-01-S





SERVICIOS INTEGRALES PARA PRODUCCIONES

Se incluyen en este concepto los siguientes servicios: Hospedaje con / sin alimentos Transportación aérea Renta de vehículos para trasporte de pasajeros Coffee break

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

Los servicios integrales de transportación aérea, renta de vehículos, hospedaje con / sin alimentación y coffee break para producciones se requieren para la realización de producciones en las diversas campañas promocionales que tiene previstas para su realización Canal 22.

Las campañas promocionales que llevará a cabo Canal 22 tendrán lugar en el territorio nacional en las ciudades de Monterrey, Veracruz y Cd. del Carmen, considerando los servicios para un promedio de entre 5 y 20 personas por campaña realizada, dependiendo de las necesidades de la Dirección de Producción. Por lo que se requerirá servicio de boletaje aéreo, hospedaje con alimentación y en algunas campañas será sin alimentación, y la renta de vehículo tipo camioneta para llevar a cabo traslados terrestres.

OPERACIÓN

El Proveedor se compromete a presentar a Canal 22, la cotización dentro de las 48 horas posteriores a la recepción de la solicitud de Servicio de Transportación Aérea o Terrestre o si es el caso el formato de Solicitud de Servicios Integrales para la Organización, Operación, Administración y Desarrollo de Eventos para Canal 22, en forma impresa y por correo electrónico, a fin de revisar el detalle de los costos y verificar que se encuentren dentro del precio al público. Para el caso de requerimientos urgentes, el Proveedor deberá entregar la cotización de la solicitud dentro de las 6 horas posteriores a la recepción de la solicitud de Servicio de Transportación Aérea o Terrestre o si es el caso el formato de Solicitud de

Servicios Integrales para la Organización, Operación, Administración y Desarrollo de Eventos para Canal 22.

En caso de que Canal 22 obtenga mejores precios a los cotizados por el proveedor adjudicado, éste deberá respetar el costo obtenido por Canal 22, siempre y cuando se trate de las mismas condiciones de pago y demás características solicitadas.

Canal 22 se reserva el derecho de realizar una investigación de mercado por los servicios requeridos, en caso de obtener mejores precios, se hará de su conocimiento para la igualación del costo obtenido.

La Solicitud de Servicio de Transportación Aérea o rerrestre y la Solicitud de Servicios Integrales para la Organización, Operación, Administración y Desarrollo de Eventos para Canal 22. son las solicitudes a detalle de los servicios requeridos por Canal 22, para mayor referencia remitirse a los ejemplos contenidos en este Anexo.

El proveedor adjudicado dará a conocer a Canal 22 el Ejecutivo de Cuenta que responderá por el servicio desde la solicitud hasta el término de este.

Las claves de las reservaciones de las habitaciones y los boletos de avión deberán ser enviados al correo electrónico que para Jal efecto designe el administrador del contrato.

En el caso de la renta de vehículo se hará la entrega en el lugar señalado en la solicitud de Servicios Integrales para la Organización, Operación, Administración y Desarrollo de Eventos para Canal 22 por lo que se requiere que el Proveedor informe el nombre del chofer, teléfono de localización, tipo de vehículo asignado, color y número de placas.

Av. José Marta Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235 335 www.artmexviajes.com.mx











REQUERIMIENTOS PARA LOS SERVICIOS INTEGRALES

HOSPEDAJE

Para este rubro el servicio se deberá proporcionar de forma enunciativa, mas no limitativa, de acuerdo con lo siguiente:

Considerar hoteles de 3 a 5 estrellas, referir costo por noche en habitación estándar, tanto en ocupación sencilla y doble. En caso de comunidades que no cuenten con la infraestructura hotelera señalada podrá cotizar alguna categoría menor.

En caso de que la cadena hotelera otorgue planes de beneficios y descuentos, el proveedor deberá trasladarlos a Canal 22.

Confirmación vía correo electrónico de reservaciones individuales en un lapso de 60 minutos como máximo, contados a partir de la solicitud telefónica. Para el caso de reservaciones grupales la confirmación deberá ser en un máximo de 24 horas vía correo electrónico.

Deberá obtener para Canal 22 los mayores beneficios en tarifas grupales.

Cotización de habitación estándar sencilla y doble; se deberá presentar con y sin alimentos (menú comercial).

ASIGNACIÓN DE HABITACIONES.

Destino	Llegada	Salida	Noches	Tipo de Habitación	Observaciones
Nuevo León - Caderyta	3 julio	5 julio	2	Doble	Desayuno tipo Buffet Americano
				Sencilla	
Veracruz	6 julio	7 julio	1	Doble	Desayuno y cena
			I	Sencilla	
Cd. Del Carmen	9 julio	10 julio	1	Doble	Desayuno
				Sencilla	

Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 101800 6235 www.artmexviajes.com.mx









SERVICIOS DE COFFEE BREAK

El proveedor deberá contar con el equipo y personal de servicio necesarios en todos y cada uno de los servicios que se requieran, por lo que los productos deberán estar en condiciones óptimas de higiene y calidad y deberán ser preparados el día del evento, aspectos que podrán ser verificados por el responsable que Canal 22 designe.

dia del evento, aspectos que poaran ser venificados por el responsable que canal 22 dosigne. La entrega de este servicio será en las ciudades de Cadereyta, Veracruz y Ciudad del Carmen en el domicilio que indique la Dirección de Producción de Canal 22.

COFFEE BREAK

Coffee Break 1, Incluye por persona: café de grano 3 tazas de 200 ml, crema para café, té (varios sabores), agua embotellada de 330 ml, galletas surtidas (50 grms en 4 a 5 galletas) o 2 piezas de pan de dulce en miniatura, azúcar y sustituto de azúcar, y refresco (varios sabores, normal y/o light a elegir).

Coffee Break 2, Incluye por persona: café de grano 3 tazas de 200 ml, crema para café, té (varios sabores), agua en botella de 330 ml, galletas (surtidas), azúcar y sustituto de azúcar, refrescos (varios sabores, normal y/o light a elegir), a escoger 5 piezas por persona de: mini hojaldras de mole y pollo o ensalada rusa; marinas de atún; cuernitos de jamón con queso; volovanes de espinaca con queso; tortitas de queso con jamón, tartitas 3 piezas por persona aproximadamente. jugo natural (vaso de 250 ml) y/o fruta de temporada (100grs o una pieza).

Coffee Break 3, Incluye por persona: café de grano tipo americano 3 tazas de 200 ml, crema para café, té (varios sabores), agua embotellada de 330 ml . azúcar y sustituto de azúcar, refrescos de lata (varios sabores, normal y/o light a elegir), galletas surtidas (50 gr. nor persona, de 4 a 5 galletas), fruta de temporada 2 plezas individuales, barras de granola, granola suelta, yogurt en presentación individual 125 gramos aprox. (natural y de sabor), verdura en julianas (zanahoria, pepino y jícama, 100 gr.); a escoger 5 piezas por persona: mini croissants de jamón de pavo y queso manchego; mini chapatas de queso panela, jamón de pavo, zanahoria y lechuga.

TRANSPORTACIÓN AÉREA.

Remitirse a las condiciones generales del servicio de boletaje aéreo.

4	Clase	Salida	Horario	Destino
¢.	Turista	3 de julio	7:00 horas	CDMX-Monterrey

Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235 335











Turista	5 de julio	18:30 horas	Monterrery-CDMX
Turista	9 de julio	7:00 horas	Cd. Carmen
Turista	11 de julio	19:00 horas	Cd. Carmen

• Se debe considerar que puede haber cambios de horario de último momento con la finalidad de atender los requerimientos de la Dirección de Producción, mismos que en ocasiones no se tienen previstos.

RENTA DE VEHÍCULOS.

Para este rubro el servicio se deberá proporcionar de forma enunciativa, mas no limitativa, de acuerdo con lo siguiente:

Las características de las camionetas son tipo VAN, de modelos recientes (máximo tres años de antigüedad), de 9 asientos con aire acondicionado; deberán ser de 4 cilindros, preferentemente camionetas Toyota Hiace, Nissan Urban, Volkswagen Transporter, Ford Transit, para cubrir las necesidades que en seguida se mencionan:

01 CAMIONETA / 9 PASAJEROS

FECHA	ESPECIFICACIONES	TRASLADOS	OBSERVACIONES
3 – julio 4 - julio	1 camioneta para 9 personas	Cadereyta- Monterrey	Traslados locales Monterrey- Cadereyta- Monterrey
6 - julio 7 - julio	1 camioneta para 9 personas	México- Veracruz- Veracruz- México	Traslados locales en al Puerto de Veracruz y Tierra Blanca, posibilidad de cambio de horarios y de recorrido.
9 – julio 10 - julio	1 camioneta para 9 personas	Ciudad ael Carmen	Traslados locales Ciudad del Carmen

El vehículo deberá contar con los documentos que acredite su legalidad, (tarjeta de circulación vigente, pago de impuestos al corriente, copia de póliza de seguro con cobertura amplia, etc.) El proveedor deberá cotizar las características mínimas y, o superiores.

La camioneta se utilizará tanto en la Ciudad de México, como en el Estado de Veracruz.

El Proveedor deberá considerar que, en caso de alguna aescompostura, debe repararlo o sustituirlo en el lugar donde haya sufrido la falla, sin costo adicional para Televisión Metropolitana S.A. de C.V.

El proveedor, deberá designar el nombre de un ejecutivo, el cual atenderá las solicitudes, proporcionando un número de teléfono celular para su localización.

Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 62

PEDIDO 2019-01-S









El proveedor se obliga a contratar una póliza de seguro por unidad, con cobertura amplia, para garantizar, en caso de sufrir algún siniestro, la integridad de los pasajeros y de terceros y de las propias unidades, así como del equipaje y/o carga. En estos casos el reporte se enviará al ejecutivo quien deberá atenderlo en su totalidad.

Garantía de calidad.

En caso de que los vehículos sufran desperfectos o fallas que les impidan su operación normal, el licitante adjudicado se obliga, en un lapso no mayor a dos horas contadas a partir del reporte de la falla, a sustituir las unidades arrendadas, por otras de características y especificaciones iguales o superiores. Los tiempos de respuesta a que se hace mención, servirán de base para establecer la aplicación de sanciones por atraso en la prestación del servicio

VIGENCIA DEL CONTRATO

La contratación del servicio será a partir del 20 junio al 15 de julio de 2019.

CONDICIONES DE PAGO

Canal 22, realizará el pago en una sola exhibición, dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando la documentación se encuentre correcta, no se realizará anticipo alguno por la realización de los servicios.

La factura original deberá ser entregada en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, misma que será revisada y en su caso aprobada en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, contado a partir de su recepción, y en caso de que presente errores o deficiencias, Canal22, dentro de los 3 (tres) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al Proveedor las correcciones que deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso contrario, Canal 22, a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un plazo de 3 (tres) días hábiles notificará al licitante y le devolverá la factura con el objeto de que realice la corrección y reinicie el trámite.

Los pagos se etectuarán previa prestación de los servicios debidamente autorizados en los términos del presente anexo y recibidos a entera satisfacción de la Gerencia de Recursos. Materiales y Servicios Generales y después de la presentación y trámite de la factura correspondiente.

El pago se efectuará de manera electrónica a través de transferencia interbancaria a la cuenta del Proveedor, por lo que éste proporcionará los datos bancarios correspondientes.

La(s) factura(s) deberá (n) expedirse con los siguientes datos:

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. TME-901116-GZ8 Atletas No. 2, Edificio Pedro Infante Colonia Country Club C.P. 04210, Alcaldía Coyoacán Ciudad de Mexico

El concepto de la factura deberá estar desglosado considerando lo especificado en este Anexo Técnico según corresponda.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el Proveedor deba efectuar por penas convencionales, en el entendido de que, si es rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de estas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Av. Josequisiciones, Arrendamientos y servicionde la Regla Regla Regla Regla Regla Regla Regla 835

www.artmexviajes.com.mx





DISTINTIVO





ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Canal 22 a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, será la responsable de la administración del Contrato y supervisará en todo momento el cumplimiento de este servicio y dará al Proveedor las indicaciones o instrucciones verbales que considere pertinentes para el adecuado desarrollo de las actividades que se detallan y si lo considera necesario las dará por escrito.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Podrá exentarse al Proveedor de la presentación de garantía del cumplimiento, a petición y bajo la responsabilidad y autorización del Subdirector General de Administración y Finanzas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que el servicio será contratado de conformidad con el artículo 42 de la citada Ley, para lo cual, una vez recibidas las propuestas, se presentará la solicitud de exención respectiva en términos de las Políticas, Bases y Lineamientos vigentes en la Entidad por lo que deberá acatarse lo establecido en dicha normatividad.

PENAS CONVENCIONALES

Canal 22, aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el importe del servicio no prestado en el horario acordado, por cada media hora de retraso y hasta llegar a una hora, una vez concluido este periodo se cancelará el servicio y aplicará una pena convencional del 5% (cinco por ciento) del monto máximo del contrato, hasta llegar a un 20% en los servicios incumplidos, el cual se deberá cubrir mediante cheque certificado o de caja a nombre de la cuenta R48 MHL Canal 22 recursos propios ingresos.

RESCISIÓN

Esta contratación podrá rescindirse en cualquier momento por alguna de las siguientes causas, sin responsabilidad para Canal 22, por tratarse de una empresa paraestatal:

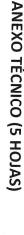
• En los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector público por incumplimiento del prestador de servicios a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo.

• Si se comprueba que el prestador de servicios no tiene la capacidad ni la experiencia para la realización del objeto del contrato.

• En caso de incumplimiento del prestador de servicios c cualquiera de las obligaciones de la contratación, Canal 22 podrá optar por exigir el cumplimiento y el pago de la pena convencional por el atraso, o declarar la recisión administrativa.

Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682/6957// 01800 6









FORMATO SOLICITUD DE SERVICIO

Tel	evisión Metropolit Atletas No. 2, Col. Country Club,	tana, S.A. de C.V	7.
	2. FECHA		
SOLICITUD DE	SERVICIO DE TRANS	SPORTACIÓN AÉI	REA O TERRESTRE
	3. ÁREA SOLICITANTE		4. CENTRO DE COST
	5. SERVIDOR PÚBLICO COM	AISIONADO O BENEFI	CIARIO
6	MOTIVO DE LA COMISIÓN	O JUSTIFICACION DI	EL GASIO
		LA COMISIÓN	
	7. FECHA DE		REGRESO
	DÍA / MES /AÑO		/ DÍA / MES /AÑO
	8. DI	ESTINO	
0 NA	CIONAL	Л	ERNACIONAL
CIUDA	AD / ESTADO) <u> </u>	IUDAD / PAÍS
	9. OBSER		
JTA: Gars & Imit (Ind. et)	CLASI	E: 0.750 (22). A: 100 (24) (27)	
		DELSERVICIO	
and the second production of the second s	18: 20310	IMPORTE EN LETRA	
MPORTE EN NÚMERO			·
MPORTE EN NÚMERO		A REAL PROPERTY OF THE RE	
MPORTE EN NÚMERO			
			13. VO. BO.
TUD DE SERVICIOSANTEGA	RALES PARA LA ORGANIZACIÓN		13. VO. BO. IÓN Y DESARROLLO DE EVENTO DIRECCIÓN DE ADMINISTRA
	RALES PARA LA ORGANIZACIÓN		13. VO. BO. IÓN Y DESARROLLO DE EVENTO DIRECCIÓN DE ADMINISTRA

Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235 335 www.artmexviajes.com.mx







NO. DE SOLICITUD:		A STATE AND A STATE		
The second s				HORA
ÁREA REQUIRENTE:				
		The short water a second		and the second se
NOMBRE DEL				
EVENTO:				
DESCRIPCIÓN DEL				
SERVICIO			T****	
SERVICIO				
SOLICITADO:	SERVICIO DE		NÚMERO DE COMEN	ISALES:
ACCESORIOS:			l	
FECHA DEL			4	
SERVICIO:				
LUGAR DE				
PRESTACIÓN DEL				
SERVICIO:				
MONTAJE:			DESMONTAJE:	×
(FECHA Y HORA)			(FECHA Y HORA)	
HORARIO DEL	INI	CIO	CON	CLUSIÓN
SERVICIO:				
VERIFICACIÓN				
VERITCACIÓN				
		A HORSE KEEL STORE		
SERVIDOR PÚBLICO	9 1 19 19 1 19 19 19 19 19 19 19 19 19 1			
AUTORIZADO PARA	LIC			
SOLICITAR EL	DIRECTOR			
SERVICIO:				
DATOS DE CONTACTO:	ANEXAR EL NOM	BRE Y NUMERO DE O	CEL. DEL SERVIDOR PÚB	LICO RESPONSABLE DE
CONTACTU:	SUPERVISAR EL SI	ERVICIO.		

ATENTAMENTE MTRO NORMAN LOPEZ MENDOZA

Au-José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235 335









ANEXO ECONÓMICO ANEXO No.2

PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica del Proveedor se presenta conforme a lo siguiente:

SERVICIO DE HOSPEDAJE.

			JERVICIC	DE HOSPE	DAJ	E			_	
Destino	Llegada	Salida	Tipo de Habitación	Cantidad Costo Unitario sin I.VA.		Costo Unitario sin I.VA.		I.V.A.		Total
Nuevo León	03-iul	05-jul	Doble con desayuno Buffet	1	\$	1,580.00	\$	252.80	\$	1,832.80
– Caderyta 03-jul	00 j01	03-j01	Sencilla con desayuno Buffet	1	\$	1,580.00	\$	252.80	\$	1,832.80
Veracruz	06-jul	07-jul	Doble con desayuno y cena	1	\$	1,400.00	\$	224.00	\$	1,624.00
			Sencilla con desayuno y cena	1	\$	1,400.00	\$	224.00	\$	1,624.00
Cd. Del Carmen	09-jul	11-jul	Doble con desayuno	1	\$	930.00	\$	148.80	\$	1,078.80
			Sencilla con desayuno	1	\$	930.00	\$	148.80	\$	/1,078.80

SERVICIO DE HOSPEDAJE

Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235 335 www.artmexviajes.com.mx



PEDIDO 2019-01-S





COFFEE BREAK

	COFFE BRE	ACK	T					
Concepto	Descripción	Descripción Costo Unitario Si I.V.A.		Ι.	V.A.	Total		
1	Coffee break 1: incluye por persona: café de grano 3 tazas de 200 ml, crema para café, té (varios sabores), agua embotellada de 330 ml, galletas surtidas (50 grms en 4 a 5 galletas) ó 2 piezas de pan de dulce en miniatura, azúcar (normal y baja en calorías), y refresco (varios sabores, normal y/o light a elegir)	\$	350.00	\$	56.00	\$	406.00	
2	Coffee break 3: incluye por persona: café de grano 3 tazas de 200 ml, crema para café, té (varios sabores), agua en botella de 330 ml, galletas (surtidas), azúcar (normal y baja en calorías), refrescos (varios sabores, normal y/o light a elegir), a escoger 5 piezas por persona de: mini hojaldras de mole y pollo o ensalada rusa; marinas de atún; cuernitos de jamón con queso; volovanes de espinaca con queso; tortitas de queso con jamón, tartitas 3 piezas por persona aproximadamente. Jugo natural (vaso de 250 ml) y/o fruta de temporado (100grs o una pieza).	\$	360.00	\$	57.60	\$	417.6C	
3	Coffee break 4: incluye por persona: café de grano tipo americano 3 tazas de 200 ml crema para café, té (varios sabores), agua embotellada de 330 ml, azúcar (normal baja en calorías), refrescos de lata (vario sabores, normal y/o light a elegir), galleta surtidas (50 gr. por persona, de 4 a 5 galletas) fruta de temporada 2 piezas individuales barras de granola, granola suelta, yogurt e presentación individual 125 gramos apros (natural y de sabor), verdura en iuliano (zanahoria, pepino y jicama, 100 gr.); escoger 5 piezas por persona: mini croissan de jamón de pavo y queso manchego; mi chapatas de queso panela, jamón de pavo zanahoria y lechuga.	, s s , , , , s s a a ts ni	440.00	\$	70.40	\$	510.4	

Av. José Maria Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235 335 www.artmexviajes.com.mx











SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AEREA

Clase	Salida	Horario	Destino	Pasajero	Co	Costo Unitario sin I.VA.						I.V.A.	Total
Turista	3 de julio	7:00 horas	CDMX- Monterrey	1	\$	4,852.50	\$	776.40	\$ 5,628.90				
Turista	5 de julio	18:30 horas	Monterrey- CDMX	1	\$	4,852.50	\$	776.40	\$ 5,628.90				
Turista	9 de julio	07:00	CDMX-Cd. Carmen	1	\$	3,797.50	\$	607.60	\$ 4,405.10				
Turista	11 de julio	19:00 horas	Cd. Carmen- CDMX	1	\$	3,797.50	\$	607.60	\$ 4,405.10				

SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA

Av. José María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235/33 www.artmexviajes.com.mx



PEDIDO 2019-01-S

ANEXO ECONÓMICO (2 HOJAS)





SERVICIO DE RENTA DE VEHÍCULOS

FECHA	ESPECIFICACIONES	TRASLADOS	OBSERVACIONES	Días de servicio	 to Unitario in I.VA.	I.V.A.	 Total
3-4 de julio	1 camioneta para 9 personas	Cadereyta- Monterrey	Traslados locales Monterrey- Cadereyta- Monterrey	1	\$ 16,900.00	\$ 2,704.00	\$ 19,604.00
6-7de julio	1 camioneta para 9 personas	México- Veracruz- Veracruz- México	Traslados locales en al Puerto de Veracruz y Tierra Blanca, posibilidad de cambio de horarios y de recorrido.	۱	\$ 33,400.00	\$ 5,344.00	\$ 38,744.00
9-10 de julio	1 camioneta para 9 personas	Ciudad del Carmen	Traslados locales Ciudad del Carmen	1	\$ 9,890.00	\$ 1,582.40	\$ 11,472.40

SERVICIO DE RENTA DE VEHICULOS

	\$	86,459.48
SUBTOTAL	\$	13,833.51
16% I.V.A. TOTAL	\$	100,292.99
I grand a		
ATENTAMENTE		

MIRO. NORMAN LOPEZ MENDOZA REPRESENTANTE LEGAL

Av. Jose María Vertiz No. 929, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX. Tel. 55 5682 6957 / 01800 6235 335 www.artmexviajes.com.mx



